

tiembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. Notifíquese al deudor en el domicilio que consta en autos, y caso de resultar negativa, sirva el edicto de notificación en forma.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, de la finca número 26.398, la cantidad de 17.598.000 pesetas; de la finca número 26.400, la cantidad de 20.821.500 pesetas; de la finca número 26.402, la cantidad de 20.821.500 pesetas, y de la finca número 26.404, la cantidad de 18.228.000 pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en primera y, en su caso, segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de la tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse sólo por el ejecutante en la calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

Todas ellas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona.

Finca número 26.398:

Treinta y tres. Sexto, primera, en la planta piso sexto del edificio número 187 de la calle Numancia, de Barcelona. Mide una superficie de 83 metros 80 decímetros cuadrados. Coeficiente, 1,80 por 100. Inscrita al folio 29 del libro 371.

Finca número 26.400:

Treinta y cuatro. Sexto, segunda, en la planta piso sexto del edificio número 187 de la calle Numancia, de Barcelona. Mide una superficie de 99 metros

15 decímetros cuadrados. Coeficiente, 2,15 por 100. Inscrita al folio 31 del libro 371.

Finca número 26.402:

Treinta y cinco. Sexto, tercera, en la planta piso sexto del edificio número 187 de la calle Numancia, de Barcelona. Mide una superficie de 99 metros 15 decímetros cuadrados. Coeficiente, 2,15 por 100. Inscrita al folio 33 del libro 371.

Finca número 26.404:

Treinta y seis. Sexto cuarta, en la planta piso sexto del edificio número 187 de la calle Numancia, de Barcelona. Mide una superficie de 86 metros 80 decímetros cuadrados. Coeficiente, 1,90 por 100. Inscrita al folio 35 del libro 371.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 20 de abril de 1998.—El Secretario (doy fe), César L. Illanas Merino.—33.652.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 764/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en representación de la comunidad de propietarios de la calle Cremat Gran, números 15 y 17, de Barcelona, contra «Barna Rehabilitació, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la deudora que al final se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los Estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

El inmueble objeto de subasta es: Entidad número 3. Vivienda señalada como piso primero, puerta única, ubicado en la segunda planta sobre la baja, de la casa números 15 y 17 de la calle Cremat Gran, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.123, libro 174, folio 45, finca número 5.

Valorada en 5.940.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.679-*

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.003/1997-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Guitart Flores y don Javier Amat Verdú, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente edicto, a fin de rectificar el expedido de fecha 11 de mayo de 1998, en el sentido de que el precio de la tasación de la finca a subastar es de 78.000.000, pesetas en lugar de 26.002.526 pesetas, que por error se hizo constar en dichos efectos.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—35.188.

BILBAO

Edicto

Don Antonio Maria Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 817/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Procesos Térmicos, Sociedad Anónima», doña María Jesús Rodríguez Mamolar y don Juan María Aldazabal Iturrospe, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Una tercera parte indivisa del local comercial 2, izquierda, en la planta 6.ª, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 46.114, del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 17.201.185 pesetas.

Lote 2. Una tercera parte indivisa de la plaza de garaje 6.º, del sótano 2.º, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 43.122, del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 950.000 pesetas.

Lote 3. Una tercera parte indivisa de la plaza de garaje 6, del sótano 2.º, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 46.124, del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 950.000 pesetas.

Lote 4. Una tercera parte indivisa de la plaza de garaje 7 izquierda, del sótano 2.º, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 46.126 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 950.000 pesetas.

Lote 5. Una tercera parte indivisa de la plaza de garaje 8, del sótano 2.º, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 46.128, del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 950.000 pesetas.

Lote 6. Una tercera parte indivisa de la plaza de garaje 9, izquierda, sótano 2.º, de la casa número 81, de la calle Gran Vía, de Bilbao; finca número 46.130, del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao.

Valoración: 950.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—33.511.

CABRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1997, promovido por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio José Ramírez Lopera y doña Araceli Espinosa Ramírez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.680.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.680.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma,

y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Número 3. Vivienda de tipo A), situada en planta segunda del edificio sito en Cabra, en la calle Ricardo Ruiz Puertas, hoy calle La Fuente, señalado con el número 18 de orden, que ocupa una superficie construida de 106 metros cuadrados y útil de 79 metros 32 decímetros cuadrados, distribuidos en las siguientes dependencias: Vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y distribuidor. Linda: Mirando de frente a la fachada; derecha, con casa de don Sebastián Muñoz Tejero; izquierda, otra de don Francisco Jiménez Santiago y patio de luz, y por el fondo, con patios de casas de doña Sierra Corpas y don Francisco Alcántara y patio de luz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al libro 475, folio 150, finca número 20.634, inscripción primera, última pendiente.

Dicha finca sale a licitación por el precio de 9.680.000 pesetas.

Dado en Cabra a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—34.154.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibon Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 434/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Medialdea Wandosell, contra don Joaquín Ponce Delgado y doña Francisca Ligeró Roldán, en la que se ha acordado sacar en subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, por

término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de la hipoteca, que asciende a 14.160.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 21 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: 16 de octubre de 1998.

Y tercera subasta: 16 de noviembre de 1998.

Y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal calle de Brasil, número 2, de esta capital, con el número 1227-0000-18043497, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien hipotecado que se subasta

Finca número 55. Piso centro derecha, en la planta séptima, con acceso por el portal número 4 de la calle Antonio Muñoz Quero, en Cádiz. Tiene una superficie útil de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al tomo 1.047, libro 12, folio 114, finca número 616, antes 29.814, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibon Molinero.—El Secretario.—33.782.